CONTRATO Nº 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, y el **Presidente de la Junta Departamental Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios** con Cédula de Identidad N° **3.421.346,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA **de Rolando Porfirio Amarilla Servían** con **RUC Nro. 1.513.152-1** domiciliada en la Avda. Orlando Mateucci y Calle 8 N° 233 , de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rolando Porfirio Amarilla Servían** con Cédula de Identidad N° **1.513.152,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO N° 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 421.004**

5) **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) **N° 16/2022 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004"**, convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 5505/2022 de fecha 23 de noviembre del 2022.

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

ITEMS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	HERVIDORA ELECTRICA DE ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	TOKIO	CHINA	120.000	120.000
2	HORNO ELECTRICO DE 44 LITROS	1	UNIDAD	TOKIO	CHINA	746.000	746.000
3	MIXTERA GRANDE	1	UNIDAD	MEGA STAR	CHINA	215.000	215.000
4	CAFETERA DIGITAL	1	UNIDAD	ELECTROLUX	BRASIL	410.000	410.000
5	LICUADORA ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	SPEED	CHINA	325.000	325.000
6	PROCESADORA DE ALIMENTOS	1	UNIDAD	BLACK DECKER	CHINA	370.000	370.000
7	FREEZER VERTICAL D 210 LITROS	1	UNIDAD	TOKIO	CHINA	3.700.000	3.700.000
8	EXPRIMIDORA INOXIDABLE	1	UNIDAD	BLACK DECKER	CHINA	350.000	350.000
9	TERMOS FRIO /CALIENTE DE 7.5 LITROS	1	UNIDAD	INOX	CHINA	675.000	675.000
10	COCINA DE 4 HORNALLAS	1	UNIDAD	ATLAS	CHINA	625.000	625.000

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA · Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO N° 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

ITEMS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
11	BEBEDERO FRIO/CALIENTE	2	UNIDAD	MIDEA	CHINA	1.350.000	2.700.000
PRECIO TOTAL				PRECIO TOTAL			10.236.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 10.236.000-** (Gs. Diez Millones Doscientos Treinta y Seis Mil) Iva Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO Nº 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO N° 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

15) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año2022.

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152
ITAUGUA PARAG

Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servían
Proveedor

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente de la Junta Departamental